

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 74-2023, por la que se publica la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria de concurso específico de méritos y capacidades para proveer el puesto de Responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos.

Por Resolución 61-2003 del síndico mayor, de 28 de marzo de 2023, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* 8888, de 3 de abril de 2023, se convocó el concurso específico de méritos y capacidades para la provisión de un puesto de trabajo vacante de Responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos (Código de la convocatoria CM-1/2023).

De acuerdo con el artículo 48.2 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas y con la base 5 de dicha convocatoria, los órganos competentes de la Sindicatura han designado a los miembros titulares de la Junta de Méritos de este proceso de provisión.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3 de la Ley 18/2010, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor

RESUELVO:

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* la designación de los miembros de la Junta de Méritos del concurso específico de méritos y capacidades para proveer el puesto de Responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos, del grupo C, subgrupo C1 nivel 20 de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (código CM-1/2023), convocado por la Resolución 61-2023 del síndico mayor, de 28 de marzo de 2023, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* 8888, de 3 de abril de 2023.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; también pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley del Estado 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 26 de abril de 2023

Miquel Salazar Canalda

Síndico mayor

Anexo

Miembros de la Junta de Méritos del concurso específico de méritos y capacidades para la provisión del puesto de Responsable de apoyo administrativo a los expedientes jurídicos (Código de la convocatoria CM-1/2023).

CVE-DOGC-B-23116092-2023

Presidente, síndico por delegación del síndico mayor: Manel Rodríguez Tió

Síndico nombrado por el Pleno: Llum Rodríguez Rodríguez

Secretario General: Ferran Domínguez García

Directora de la Asesoría Jurídica: Marta Junquera Bernal

Representante del personal: Albert Tello Duran

(23.116.092)